

EXPEDIENTE: **PES/034/2016**

PROMOVENTE: **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

PARTE **GREGORIO SÁNCHEZ MARTÍNEZ Y PARTIDO**  
DENUNCIADA: **ENCUENTRO SOCIAL.**

ASUNTO: **PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR**

**AUTO**

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo el día uno del mes de julio de dos mil dieciséis, el suscrito Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, conforme a lo que establecen los artículos 34, fracción XIV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo y 12, fracciones IX y XII del Reglamento Interior de este propio Organismo, doy cuenta al Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas, Presidente de este órgano jurisdiccional, que el día de ayer, se recibió a través de la Oficialía de Partes de este Tribunal, el escrito signado por el ciudadano Octavio Augusto González Ramos, en su calidad de representante propietario del Partido Nacional Encuentro Social ante el Consejo General del Instituto Electoral, mediante el cual exhibe el acuse del escrito presentado ante el Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual señala, da cumplimiento a la sentencia dictada en los autos del expediente PES/034/2016, solicitando se tenga por cumplida la misma. Conste. - - - - -

**VISTO.-** Lo de cuenta, el suscrito Magistrado Presidente Víctor Venamir Vivas Vivas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 fracciones II, V y XXI de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo, así como lo estipulado por el artículo 10, fracciones III y IX del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Quintana Roo. - - - - -

- - - - - **ACUERDA** - - - - -

**I.** Téngase al ciudadano Octavio Augusto González Ramos, en su calidad de representante propietario del Partido Nacional Encuentro Social ante el Consejo General del Instituto Electoral, por presentado con el escrito de de referencia y el anexo que se acompaña; - - - - -

**II:** Se instruye al Secretario General de Acuerdos para que integre dichas constancias en el expediente **PES/034/2016**, remitiendo el escrito de cuenta y anexos, a la ponencia a cargo de la instrucción del Juicio de referencia; ello, para los efectos legales que resulten procedentes. - - - - -

**NOTIFÍQUESE** por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE.** Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Víctor Venamir Vivas Vivas ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe.- Conste. - - - - -